CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
CONGRESO de la REPÚBLICA
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18693 - (RU 2013788)
21 AGOSTO 2025 11:55 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución y, en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **Moción de Saludo:**

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Tarata, perteneciente al departamento de Tacna, posee una vasta riqueza cultural y una historia ancestral vinculada a los pueblos originarios de la meseta del Callao. A lo largo del tiempo, Tarata se ha erigido como un emblema de la identidad y la resistencia andina, resguardando su herencia cultural incluso en los pasajes más difíciles de la historia nacional.

Que, en la etapa republicana, la Guerra del Pacífico marcó uno de los periodos más dolorosos para esta provincia. Tras la Batalla del Campo de la Alianza, el 26 de mayo de 1880, Tarata, junto con Tacna y Arica, quedó bajo ocupación de las fuerzas chilenas. No obstante, a pesar de más de cuatro décadas de administración extranjera, el espíritu patriótico de los tarateños permaneció intacto, convirtiéndose la provincia en un bastión de resistencia y esperanza.

Que, en medio de la adversidad, las hijas e hijos de Tarata dieron muestra de una valentía inquebrantable y de un profundo amor por la patria, defendiendo su identidad y manteniendo viva la peruanidad en suelo ocupado. Fue gracias a esa firmeza que, el 1 de septiembre de 1925, mediante el Laudo Arbitral emitido por el presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge, Tarata retornó definitivamente al territorio patrio.

Que, mientras otras provincias continuaban bajo dominio extranjero, Tarata trazó el camino de la esperanza para todo el Perú. Su reincorporación no solo significó la recuperación de un territorio, sino que se convirtió en símbolo de justicia histórica y del derecho de los pueblos a vivir bajo su propia bandera.

Que, al cumplirse este año el **Centenario de la Reincorporación de Tarata al Perú**, la provincia mantiene viva su memoria histórica y reafirma su identidad, demandando también justicia y reconocimiento por los años de cautiverio y la marginación presupuestal que padeció en aquel tiempo.

Que, en este marco de conmemoración histórica y fervor patrio, corresponde a la representación nacional expresar un saludo de homenaje a la provincia de Tarata, en la región Tacna, al celebrarse este 1 de septiembre el **100° aniversario de su reincorporación a la Heredad Nacional**, en honor al coraje, la lealtad y el amor al Perú demostrados por sus habitantes.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar enérgico saludo y reconocimiento a la población de la provincia de Tarata, departamento de Tacna, por el Centenario de la Reincorporación de Tarata al Perú, a conmemorarse este 01 de septiembre de 2025

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerle llegar al alcalde provincial de Tarata, Kenny Henry Menéndez Copaja, solicitando hacer extensiva a las demás autoridades y población.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/08/2025 11:41:52-0500

NIEVES ESMERALDA LIMACHI QUISPE
Congresista de la República

21 de agosto de 2025